



MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
DEPARTAMENTO DE RENTAS

CONCÓN, 24 ENE 2025

DECRETO ALCALDICIO N° 0277,

TENIENDO PRESENTE: Planilla de Datos para Cálculo y Cobros Patentes Comerciales y Otros. Memo DOM N°772 de fecha 02.12.24. Solicitud de Ingreso N°486 de fecha 20.11.24 de Rentas. Certificado de recepción definitiva de edificación N°233 de fecha 11.11.19 de la Dirección de Obras. Declaración jurada inicio de actividades del SII. Consultar situación tributaria de terceros del SII. Direcciones vigentes del SII. Fotocopia de Rut de empresa del SII. Contrato de arrendamiento de fecha 14.07.24. Estatuto actualizado de fecha 25.11.23. Resolución N°2405402589 de fecha 28.10.24 de la SEREMI de Salud. Croquis de ubicación. Estado de cuenta corriente, Derechos de Aseo Domiciliario. Declaración de propaganda. Fotografía de la fachada. Formulario N°29 de diciembre 2023 y enero 2024 del SII. Formulario N°22 año tributario 2024 del SII.

VISTOS: Los Art. 24 y 26 del D.L. 3063 y las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades. Acta del Tribunal Electoral de Región de Valparaíso de fecha 30 de noviembre de 2024, en donde se señala electo al Alcalde de Concón, Señor Freddy Antonio Ramírez Villalobos. Decreto Alcaldicio N°3654 de fecha 16/11/23 que establece el orden de subrogancia del Sr. Alcalde. Decreto Alcaldicio N°3303 de fecha 25/10/23 que delega firma al Sr. Sebastián Tello Contreras.

DECRETO

1.- PROCÉDASE al cobro por concepto de Actividad Comercial no Regularizada a SKINDERMA CHILE SPA, Rut N°77.862.891-0según el siguiente cuadro.

SEMESTRE	1ER. SEM. 2024	2DO. SEM 2024
PATENTE	\$32.333.-	\$32.722.-
TOTAL	\$32.333.-	\$32.722.-

2.-

OTÓRGUESE PATENTE	COMERCIAL DEFINITIVA
AL CONTRIBUYENTE	SKINDERMA CHILE SPA
RUT	77.862.891-0
GIRO	PROCEDIMIENTO ESTÉTICO, FACIAL Y CORPORAL DE REJUVENECIMIENTO, PELUQUERÍA Y ANEXO AMBULATORIO
DIRECCIÓN	AV. CONCÓN REÑACA N°4000, OFICINA 1210, CONCÓN
ROL PROPIEDAD	6001-153
SEMESTRE	1ER. SEM. 2025
PATENTE	\$33.442.-
TOTAL	\$33.442.-

Cada monto está calculado a la fecha de vencimiento respectivo, es decir, las del primer semestre al 31.01 de cada año y el segundo semestre al 31.05 de cada año, salvo la primera patente que fue calculada a enero de 2024.

3.- APLÍQUESE al momento del pago de los valores señalados en el punto N°1, las multas, el IPC y los intereses al valor de la moneda del día de pago en Tesorería.

4.- NOTIFÍQUESE el presente Decreto Alcaldicio por la Secretaría Municipal al correo electrónico [REDACTED]

23 ENE 2025

5.- ANÓTESE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



SECRETARIA MUNICIPAL

EAO/NAN/jca.

Distribución:

- ❖ Interesado.
- ❖ Secretaría Municipal.
- ❖ D.A.F.
- ❖ Fomento Productivo
- ❖ Departamento de Rentas



SESTIAN TELLO CONTRERAS
ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisador 23 ENE 2025

MUNICIPALIDAD DE CONCON
DEPTO DE CONTROL
21 ENE 2025
RECIBIDO HORA: 9:16